BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F1.G23.PP	04/08/2022
	ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	Versión 1	Página 1 de 3

Siendo las 8:30 del día 24 del mes 02 del año 2023 en el municipio de Santa marta del departamento magdalena, se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador de los servicios) Corporación Antonio Nariño

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 4700130 2023

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social):

Desarrollo infantil en medio familiar

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 8 del mes 02 del año 2023 hasta el día 31 del mes 10 del año 2023.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	Santana 7	* María José Fuentes	PPT 4320713	Mariik fuentes@gmail.com	301 3060604	
2	Luisa Sanchez	Luisa Sanchez	1012320186	Luisa9971 Sanchez@gmail.com		Luisa

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

Powered by CamScanner

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o).

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a Maria Jose Frentes y como secretaria(o) a Luisa Sanchez.

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día___ del mes_____ del año_____ en _____. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

Powered by CamScanner

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F1.G22.PP	04/08/2022
	ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	Versión 1	Página 1 de 3

Siendo las _____ del día _____ del mes _____ del año _____ en el municipio de _____ del departamento _____ se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objeto principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

Nombre de la EAS (operador/es de los servicios): _____

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): _____

Modalidad de atención (registre la modalidad a la que va a realizar control social): _____

De la veeduría control social a los servicios que presta el operador desde el Día ___ del mes _____ del año _____ hasta el día ___ del mes _____ del año _____

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:

No.	Nombre de la UDS / UVA / EGA*	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
		María José Fuentes	PPT 4521[illegible]	[illegible]	301 [illegible]	
		Luisa Sánchez	100,5[illegible]	[illegible]		Luisa

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Asignar de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[1] (ver Ley 850 de 2003, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de uno(a) **representante y secretario(a)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción y verificación en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de primera infancia a niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

Powered by CamScanner